

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9155

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 118, de 20 de junio de 2014, de notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.

Apreciados errores en dicho anuncio, se procede a la publicación íntegra del mismo, dejando sin efecto el anterior con referencia 2014/8656, publicado en el BOC número 118, de 20 de junio de 2014.

"En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bjo., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
DIAC FERENTZ	X 8528197 G	IVTM / SANCIÓN EN MATERIA DE PESCA	0292-1749320 0292-1236161 0292-1236374 0292-1717314 0292-171720296 0292-2175335
DÍAZ COLLANTES JOSÉ	13824899 J	IBI RÚSTICA / IBI URBANA	029200736730 0292000895625 0292001355173 0292001814583 0292002232293 0292001055975 0292001066002 0292001363702 0292001366035 0292002332515
FERNÁNDEZ CASAR MANUEL	13931453 P	TRANSMISIONES PATRIMONIALES / TRANSMISIONES VIVIENDAS / CANON SANEAMIENTO / IBI URBANA	0292-1143220 0292-1491576 0292-1227831 0292-1143366 0292-1610433 0292-2040841 0292-1146965 0292-1359313
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MARÍA ESTHER	72175288 T	IVTM	0292001153854 0292002144910

CVE-2014-9155



LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: EMBARGO DE BIENES O DERECHOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O DEPÓSITO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
CARRANCEDO SAIZ TERESA	13832685 W	TASA AGUAS	0292001164482
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE PEÑA LABRA SL	B 39297106	CANON SANEAMIENTO / IBI URBANA / IBI RÚSTICA / TASA AGUAS	029200735324 0292001354692 029200236183 029200236183 029200237203 029200239263 0292002449250 0292002450881 0292002450874 0292002450874 0292001363121 0292001363121 029200156584 0292001366440 0292001364402 0292001770174 0292002358981
CRUX TECNOLOGÍA INTELIGENTE SL	В 39577374	IBI URBANA	0292001356706 0292001844253 0292002254984
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JAIRO	72145144 D	TRANSMISIÓN DE VIVIENDA	0292001227802

Acto a notificar: EMBARGO DE CRÉDITOS Y DERECHOS POR DEVOLUCIONES DE LA A.E.A.T.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PRESMANES IBÁÑEZ JUSTO	13981835 C	IBI URBANA / IVTM	0292002254395 0292002176145 0292002179550
PURAS GARCÍA EUGENIO JOSÉ	20193647 S	IBI URBANA	0292002252664

Los Corrales de Buelna, 17 de junio de 2014.

La responsable de Unidad de Recaudación de Los Corrales de Buelna (P.S. la responsable de Unidad de Recaudación de Torrelavega por resolución de la Dirección de la ACAT de 3 de agosto de 2012), María de las Mercedes Estrada Arias".

Santander, 25 de junio de 2014. El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Ángel Rioz Crespo.

2014/9155